



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1355/2020.

ZAPALLAR, 23 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 114/2020, de fecha 09 de Junio de 2020/ emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) Agustín Francisco Vásquez Peralta, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] por un valor total de \$ 106.000.- pesos (Ciento seis mil pesos); por concepto de pago de examen médico.
- GIRESE** cheque a nombre de **LABORATORIO CLINICO LABOCLIN SpA**, RUT 76.646.946-9, por un valor total de \$ 106.000.- pesos (Ciento seis mil pesos).
- IMPUTESE** el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

STL / ADM / DIDECO / SEC / VCB

MHF